

Protocolo CURSILLISTAS PISTAS EXTERIORES

PISTAS DE TENIS, PISTAS DE PADEL, FRONTON, FRONTENIS, PISTA ATLETISMO Y PISTAS



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ
Concejalía de Deportes

Normativa General Instalaciones Deportivas



- Se recomienda a todos los usuarios que antes de acceder a las instalaciones se tomen la temperatura, en caso de tener fiebre o sntomas de la enfermedad se abstengan de venir a las instalaciones
- Obligaci6n de cumplimiento de las medidas de higiene y protecci6n establecidas por las autoridades sanitarias contra el Covid-19.
- No es obligatorio el uso de mascarilla en base al Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situaci6n de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19
- Lavarse las manos con frecuencia con gel hidroalcoh6lico, siempre antes y despu6s de realizar cualquiera actividad.
- Mantener el distanciamiento social o de seguridad de 1,5 metros.
- Evitar toda clase de aglomeraciones.
- Respetar las circulaciones establecidas dentro de la instalaci6n.
- Atender en todo momento a las indicaciones del personal
- Vestuarios No habilitados. Solo permitido uso de aseos.
- Se permitir6, exclusivamente, el acceso de deportistas.



(* Este protocolo esta condicionado a los cambios oportunos que as6 dicten las autoridades sanitarias)

CURSOS PISTAS EXTERIORES



- **Se ruega puntualidad. Se podrá acceder a la instalación 5 minutos antes del comienzo de la actividad. Solo podrá acceder el deportista.**
- **Atender en todo momento las indicaciones de monitor.**
- **Respetar las circulaciones de las instalaciones, así como las zonas de espera establecidas.**
- **Terminada la clase o actividad, se deberá abandonar la instalación a la mayor brevedad posible.**
- **RESPETAR las marcas de separación dentro de la sala.**
- **Obligación de usar mascarilla en todo momento.**
- **Por respeto a todos, colaboración en desinfectar material utilizado.**

(* Este protocolo esta condicionado a los cambios oportunos que así dicten las autoridades sanitarias)